



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE N° 1153/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 1153/2019**, por el que la Arquitecta **GLORIA VIRGINIA OLMOS (LEGAJO N° 20921)**, eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta **OLMOS** se desempeña actualmente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ERGONOMÍA I y II** de la carrera de Diseño Industrial,

Que de acuerdo al informe del Área de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 07/02/2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta **GLORIA VIRGINIA OLMOS (LEGAJO N° 20921)**, a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ERGONOMÍA I y II** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 07 de Febrero de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.-

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Secretaría Académica. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados. Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

